24 (veinticuatro)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de julio de 2022

Nota DV N° 1691 /2022

Señores
CONSORCIO BOQUERÓN
Avd. Santa Teresa N° 541, Fernando de la Mora
Tel.: (021) 671 006

Referencia: Llamado MOPC N° 10/2019, LPI; Obras de "Rehabilitación y Mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos; Tramo 3; Lote N° 6" ID N° 354339

Prórroga por Lluvia y sus Consecuencias
(EXP. MEU N° 33.015/2022)

Me dirijo a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 422/2019, y en particular a vuestra solicitud de prórroga por lluvia y sus consecuencias establecida en la cláusula CGC 19.2 de la Condiciones Especiales de Contrato.

El Supervisor de Obras, previa verificación de la documentación presentada, recomienda la aprobación de la prórroga por lluvias y sus consecuencias los 70 días calendario por las lluvias ocurridas en el periodo de mayo/2020 a junio/2022, por ajustarse a las cláusulas contractuales.

Por lo expuesto, esta Dirección APRUEBA la prórroga por inclemencia climática (lluvias y sus consecuencias), establecida en la Cláusula CGC 19.2 de las CEC, de 70 **días calendario,** por las lluvias ocurridas en el periodo mayo/2020 hasta junio/2022, contados a partir de la finalización del periodo de Puesta a Punto, prevista para el 27/05/2022.

Atentamente

ING. VICTOR OLMEDO
DIRECTOR DE VIALIDAD
MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

02. 08. 2022

César Caballero
T&C S.A.